Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2-84-13-49
Carrera 10 #14-33 Piso 4
Bogotá D. C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

REF: PROCESO DE REORGANIZACIÓN No. 11001 31 03 0**41 2021 00061**00
CONCORDADOS: **JUAN MANUEL VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** C.C. 79.436.111
e-mail: jm67.vasquez@gmail.com / estebancolmecar@gmail.com

A: TODOS LOS ACREEDORES DE **JUAN MANUEL VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** identificado con la C.C. 79.436.111, para que hagan valer sus derechos dentro del PROCESO DE **REORGANIZACIÓN** No**.** 11001 31 03 0**41 2021 00061** 00**,** que se **ADMITIÓ** mediante auto de fecha 7 de julio de 2021, en calidad de persona natural comerciante. Se previene a la deudora que, sin autorización del Juez del concurso, según sea el caso, no podrán adoptar reformas estatutarias; constituir y efectuar garantías o cauciones que recaigan sobre bienes propios de la deudora, incluyendo fiducias mercantiles o encargos fiduciarios que tengan dicha finalidad; efectuar compensaciones, pagos, arreglos, desistimientos, allanamientos, terminaciones unilaterales o de mutuo acuerdo de procesos en curso; conciliaciones o transacciones de ninguna clase de obligaciones a su cargo, ni efectuarse enajenaciones de bienes u operaciones que no correspondan al giro ordinario de los negocios del deudor o que lleven a cabo sin sujeción a las limitaciones estatutarias aplicable, incluyendo las fiducias mercantiles y los encargos fiduciarios que tengan esa finalidad o encomienden o faculten el fiduciario en tal sentido.

Para los efectos de lo previsto en el artículo 19 numeral 11 de la Ley 1116 de 2006, Se libra el presente **AVISO** para su publicación en el micro sitio que tiene habilitado esta sede judicial en la página web de la Rama Judicial por el término de 5 días, hoy 8 de septiembre de 2023 siendo las 8: 00 a.m.

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO
SECRETARIO

Se desfija el presente edicto hoy, 14 de septiembre de 2023 a las 5: 00 p.m.

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO
SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Orlando Pulido Camacho

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 041

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **674c2f22af00d63f66f60a93ddecb739b315f1683c00afcd0d6077bf3754d969**

Documento generado en 07/09/2023 08:13:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica